

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA 148), NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO FONACOT”, REPRESENTADA POR EL C. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. MARIO PIÑA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO FONACOT” declara que:

- I.1** Es una “**ENTIDAD**” de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006, cuya competencia y atribuciones se señalan en el citado ordenamiento legal.
- I.2** Conforme a lo dispuesto por la **escritura pública número 197,381 de fecha 22 de enero de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, notario público número ciento veintiuno de la Ciudad de México, documento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 82-7-09022024-175038**, el C. **Fernando Zepeda Delgadillo**, en su cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificadorio.
- I.3** De conformidad con el **artículo 74, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de fecha 4 de abril del 2025** suscribe el presente instrumento el C. **David Alejandro Cárdenas León**, en su carácter de Director de Recursos Humanos, con **R.F.C. CALD760912LP5**, **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.
- I.4** De conformidad con el **apartado VII, numeral 13 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT**, suscribe el presente instrumento el C. **Fernando Zepeda Delgadillo**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, **R.F.C. ZEDF7412252J5**, facultado para actuar en calidad de área contratante.
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica** de carácter **Nacional**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **21, 23, 33, 35 fracción I, 36, 37, 38, 39**



fracción I, 40 fracción XIV, 41, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 52 y 68, así como el Transitorio Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LAASSP”, y 13, **39 en específico la fracción II, inciso h), 51, 54, 59, 63, 68 y 85** de su Reglamento.

I.6 “**EL INSTITUTO FONACOT**” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **oficio número DICP/SP/2025/080 de fecha 16 de junio de 2025**, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal de “**EL INSTITUTO FONACOT**”.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **Nº IFN060425C53**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “**EL PROVEEDOR**”, por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante **escritura pública 1,677, de fecha 17 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Anuar Antonio Rezc Baltezar, corredor público número 16 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México**, denominada **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es entre otros, la compra, venta, distribución, publicación, creación, explotación, reproducción, duplicación, producción, edición, mantenimiento, mantenimiento, reparación, fabricación, servicio, proyección, difusión, creación de tecnología relacionados al: cine, radio, video, fotografía, audio, televisión, cómputo, sistema software, multimedia, animación, y todo lo derivado y conexo con los medios de comunicación en general; inclusive todos sus accesorios, equipos, materiales y materia prima de procedencia nacional y extranjera, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México con el folio mercantil **395055** de fecha **18 de octubre de 2016**.

II.2 El **C. Mario Piña Hernández**, en su carácter de **Administrador Único**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante escritura pública 1,677, de fecha 17 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Anuar Antonio Rezc Baltezar, corredor público número 16 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SEB080617NDA**.

II.5 Tiene establecido su domicilio en Av. De la Luz 90, LTS 22 y 23, Parque Industrial La Luz, Parque Industrial Xhala, C.P. 54714, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** la adquisición de **VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA 148)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus **anexos I Propuesta Técnica y II Propuesta Económica** respectivamente, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO FONACOT" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **\$12,502.60 (Doce mil quinientos dos pesos 60/100 M.N.)** más impuestos por **\$2,000.42 (Dos mil pesos 42/100 M.N.)**, y un monto máximo de **\$13,639.20 (Trece mil seiscientos treinta y nueve pesos 20/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$2,182.27 (Dos mil ciento ochenta y dos pesos 27/100 M.N.)**.

El precio unitario es considerado fijo y en **(pesos)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA 148)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO FONACOT"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO FONACOT" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO I"** que forma parte integrante de este contrato.

"EL INSTITUTO FONACOT" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “LAASSP”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “EL PROVEEDOR” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “EL PROVEEDOR” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “LAASSP”.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “EL INSTITUTO FONACOT”.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que “EL INSTITUTO FONACOT” le solicite para el trámite del pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “EL INSTITUTO FONACOT”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL INSTITUTO FONACOT” en el **Anexo I (Propuesta Técnica)**, el cual forma parte del presente contrato.

La entrega de los bienes, se realizará en los domicilios y plazos establecidos por “EL INSTITUTO FONACOT”.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo de

10 días hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO FONACOT"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO FONACOT", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, y suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO FONACOT"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO FONACOT" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por Instituciones de Crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante “**EL INSTITUTO FONACOT**”, o carta de crédito irrevocable, a favor de “**EL INSTITUTO FONACOT**”, por un importe equivalente al **10%** del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO FONACOT**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO FONACOT**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO FONACOT**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO FONACOT**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "**EL INSTITUTO FONACOT**" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "**LAASSP**".
- f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO FONACOT".

"EL INSTITUTO FONACOT", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "**EL PROVEEDOR**", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"**EL INSTITUTO FONACOT**" designa como Administrador del presente contrato a el **C. David Alejandro Cárdenas León, con RFC CALD760912LP5, Director de Recursos Humanos**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"**EL INSTITUTO FONACOT**", a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "**EL PROVEEDOR**" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "**EL INSTITUTO FONACOT**", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

"**EL INSTITUTO FONACOT**", a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.



DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO FONACOT” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularan conforme a lo siguiente:

- a) 0.5% sobre el valor total de los bienes entregados de manera parcial o deficiente, de conformidad al Programa de Fabricación de los Bienes y al Manual de Identidad Gráfica establecidos en el anexo técnico de esta contratación, por cada día natural de incumplimiento hasta la recepción de los mismos.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva para lo cual deberá emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet tipo egreso y contará con un plazo que no excederá de **3 (tres) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación **correspondiente**, en favor de **“EL INSTITUTO FONACOT”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo I**.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, **al día hábil** siguiente en que se determinen.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través de un Comprobante Fiscal Digital por Internet tipo Egreso, conocido comúnmente como nota de crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y contará con un plazo que no excederá de **3 (tres) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente, a favor de **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo I Propuesta Técnica** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

“EL INSTITUTO FONACOT” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **“LAASSP”** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de

las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO FONACOT"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO FONACOT"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO FONACOT"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO FONACOT" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO FONACOT"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

Cuando **"EL INSTITUTO FONACOT"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a

la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO FONACOT**" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"**EL INSTITUTO FONACOT**" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "**EL INSTITUTO FONACOT**";
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "**EL INSTITUTO FONACOT**" en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de "**EL INSTITUTO FONACOT**";
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "**EL INSTITUTO FONACOT**", cuando sea extranjero;
- o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “**EL INSTITUTO FONACOT**” comunicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya ocurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “**EL INSTITUTO FONACOT**”, en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**EL PROVEEDOR**”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “**EL PROVEEDOR**” dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “**EL INSTITUTO FONACOT**” por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de “**EL PROVEEDOR**”.

Iniciado un procedimiento de conciliación “**EL INSTITUTO FONACOT**” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**EL INSTITUTO FONACOT**” de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO FONACOT**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO FONACOT**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “**EL INSTITUTO FONACOT**” establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**EL INSTITUTO FONACOT**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO FONACOT**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO FONACOT"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO FONACOT"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO FONACOT"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“EL INSTITUTO FONACOT”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ZEDF7412252J5
DAVID ALEJANDRO CÁRDENAS LEÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	CALD760912LP5

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	SEB080617NDA

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: DAVID ALEJANDRO CARDENAS LEON

RFC: CALD760912LP5

Certificado:

Firma:

eSRhauIM0D3tHQx2XRIsmzB2Lhnu4sxtfmbCKnzPhFxZYu0SCKVTF2+lJh6ped7CXGtsB6YQ3UiLkDgokk82I+AODh4L0IzGea4n55E6m+i+417v1nCjHnZi+1mCKErnghay0IiPjYW36AOmMyFoKgxJxJef7XZdG41Uowl1X3wGv0BArOz5yF0hJxUi0v+LEM/D8PXJEFxuOHIOf1YXbGELEXenSY03Qkfr5jv6yhVhdBQhN14qdkQfQFCQcxM+VmQjZGr2bkNvVsk/1HHMwWu5+CWFp04AjfF5dsKfQubOP3/w1gM0RzzUN/wvTIWckMvTxh7AsW8A==

Firmante: FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO

RFC: ZEDF7412252J5

Certificado:

Firma:

NxwzjPHzzWEomOR38NWRU0YWh/JgHUHLYHUYKbQe3GMgUNzK3+oyqZ3ulrxrxFJQ912v5p1/5fW0I89NjGtEjYalGfxj0d7LU9AM/1q12ClFu62xH5gPrvq+GgPp1FkDPoVcQzTQ7E4Zn10/x18SNZBjntWZ2lnN9fS1lorm9qVgYKNRKcDe381j/2uAzcaH7ht63S+0F1wiKNzozQ9Smwh6FkUeFEEhiBssM508b204JLplNWDPKgY161xq145zVc/Brw0WbgR1exV4CFGRcOy5Q6Fd/FkYtW7UZRJqUpoxCm+nNxhs5g6h0B6KwgkM48rT1TSN5W4iv+Z-7zrdSs==

Firmante: SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV
RFC: SFB080617NDA

Certificado:

MITIGATION

Firma:

mJFcUVedjhjbV+c8PRLUMHuyLzSh2BF5CUMwdEuoyPs2kNoDMr1ynEr0Mn30XJbaxmUdPT8abKp9WqBwb90A0KEsggHrdD62fu3fwQxb6HX80EXDyp6TLhphpRh6r06qtMTfTLMrWK6fvumxuLS5ub5uNCKMkc
vwV9Y0Fp/Kg9a5G+1Ix5u35vkh+KPaKpuiaMaAmKE7fG0nj30FKZuo+i3HtWu6vEGA6u+FBakxZ3gz2o1/+fPBkqkb7XP8GS2oaVNCOagxXOdBua/XzW6oUmQPt dXY4p2RQXwd9kn67QF5Vtbfdiin6dCZ6chavu
5JYQ9bII5DzFjaN3yddQcg=



ANEXO I

PROPUESTA TÉCNICA



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-006400001-N-14-2025

“ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTURARIO, UNIFORMES, CALZADO
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

**SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ,
S.A. DE C.V.**

R.F.C. SEB080617NDA

PROPUESTA TÉCNICA

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
"Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

NUMERAL 6.1 PROPUESTA TÉCNICA

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
“Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025”

ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	9
CÓDIGO:	CALC01
CONCEPTO:	CALCETA TUBULAR

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
40,851	98,644

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de calceta tubular.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Par

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

4.1 Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco u otros.

5.2. Calceta para adulto.

5.3. Reforzada en punta, talón y planta; con tubo de ajuste de 24 cm de largo \pm 1 cm

5.4. Debe contener un mínimo 65% de algodón con otras fibras.

5.5. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% algodón y 35% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)

6.2. Tela de 110 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 65 \pm 5% algodón

7.1.2. 35 % \pm 5% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 110 \pm 5% g/m²

7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.4.1. Urdimbre 12 \pm 2 hilos/cm

7.4.2. Trama 9 \pm 2 hilos/cm

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE


 Mario Piña Hernández
Representante Legal
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	11
CÓDIGO:	CALC03
CONCEPTO:	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,235	7,678

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de calcetín de vestir para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Par

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

4.1 Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: beige u otros.
- 5.2. Con tejido de ajuste superior de 7 cm de ancho.
- 5.3. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampografía), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.4. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm
- 5.5. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% de algodón y 35% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros).
- 6.2. Tejido de punto de larga duración.
- 6.3. Tela de 110 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 + 5% algodón
 - 7.1.2. 35 % ± 5% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 110 + 5 % g/m²
- 7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s) eliminar ya que se trata de tela blanca

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

- 7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.4.1. Urdimbre 12 + 2 hilos/cm
- 7.4.2. Trama 9 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.4.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.5.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE


Mario Piña Hernández
Representante Legal
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	26
CÓDIGO:	CMIS07
CONCEPTO:	CAMISOLA MANGA CORTA PPL

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
353	811

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de camisola manga corta para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo u otros.
- 5.2. Camisola de manga corta para caballero.
- 5.3. Delantero de dos piezas, que cierran al frente con 5 puntos de velcro de 3 cm de largo distribuidos proporcionalmente.
- 5.4. Bolsa superior en el delantero izquierdo de 53/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble pespunte en su contorno, una presilla en cada extremo de la bolsa.
- 5.5. Cuello tipo camisero de dos piezas (cuello y pie de cuello) terminado con dobles y pespunte en contorno a ¼ de pulgada.
- 5.6. Mangas de una sola pieza, con valenciana italiana de 1 ¼ de pulgada de ancho con pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.7. Espalda de una sola pieza conformada en la parte superior de una bata, con doble tela en la parte inferior con un tablón al centro.
- 5.8. Entretela en vistas delanteras y traseras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada, calibre de hilo 80.2
- 5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
- 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 + 5% poliéster
 - 7.1.2. 35 + 5% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 250 + 5% m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 600 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N
 - 7.4.2. Trama 30 N
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 40+ 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 30 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	37
CÓDIGO:	CHAM05
CONCEPTO:	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
482	883

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de chamarra 3 en 1 seguridad unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza (3 en 1)

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Chamarra 3 en 1

5.2. Colores: azul marino o negro u otro.

5.3. Chamarra exterior 100% poliamida (tipo nylon) con tratamiento impermeable

5.4. Delantero de 2 piezas, cada uno con un corte superior (incluye la manga) y un corte inferior, con una aletilla de 1½ de pulgada de 3 piezas (exterior, interior y medio), y en la parte externa con pespunte a ¼ de pulgada. El corte inferior lleva una bolsa en diagonal simulada con aletilla de 1 pulgada de ancho y una entrada de 6 pulgadas. Al frente lleva un cierre de plástico separable de 70 cm del No. 6 el cual varía en función de la talla, mismo que se cubre con una aletilla con un pespunte en su contorno al filo fijado sobre el delantero izquierdo. La aletilla del delantero izquierdo lleva 5 broches de presión macho de plástico, el superior e inferior se colocan en la parte externa y los tres restantes en la parte interna todos distribuidos de forma equidistante. Sobre esta aletilla, en la parte inferior interna, lleva una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución especifique.

5.5. El delantero derecho lleva 5 broches de presión hembra, lleva una aletilla de 1½ de pulgada de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo. En el delantero izquierdo, debajo de la aletilla y centrado, lleva un velcro felpa de 8 cm de ancho por 8 cm de alto.

5.6. Espalda de tres piezas, 2 superiores (incluye la manga) y una inferior. En la unión de las piezas superiores e inferior lleva una aletilla de 1¼ de pulgada, con un pespunte exterior a ¼ de pulgada. Debajo de la aletilla lleva la leyenda que indique la institución con transfer reflejante gris de 9 cm x 35 cm.

5.7. En ambos costados de la pieza inferior, lleva un cierre oculto de plástico reforzado del No. 6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba. En la parte exterior, en todo su contorno, lleva un pespunte de ¼ de pulgada.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

- 5.8. Manga larga tipo ranglan de 2 piezas. En la parte externa de la manga, lleva pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada y puño de 2 pulgadas de ancho con un elástico telar oculto de 5 cm, que abarca la parte inferior con una aletilla para su ajuste con forma semi redonda con pespunte en todo su contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada colocada en la parte superior del puño. La aletilla cierra por medio de un broche de presión macho de plástico y sobre el puño un broche de presión de plástico hembra. En la parte interna, a la altura del broche hembra, lleva una aletilla rectangular de $\frac{3}{4}$ de pulgada x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno, sobre ésta se coloca un broche de presión de plástico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna. En la parte superior externa de ambas mangas va colocado un velcro felpa de 8 cm x 8 cm
- 5.9. Cuello alto rectangular de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo en todo su contorno. En el cuello externo, en la parte inferior de lado de la espalda, van colocados 3 broches de presión de plástico hembra, uno en el centro y uno en cada extremo a una distancia de $5\frac{1}{2}$ pulgadas, los cuales sirven para la colocación de la capucha. En el cuello interno, en el centro inferior, lleva una aletilla rectangular de $\frac{3}{4}$ de pulgada x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno. Sobre ésta, se coloca un broche de presión de plástico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna.
- 5.10. Capucha de 3 piezas. Una pieza central de 4 pulgadas de ancho y 2 laterales a proporción del cuello. En las uniones externas lleva pespunte al filo. En la parte frontal lleva una visera de 3 piezas (externa, interna y media), con pespunte al filo en todo su contorno. En la pieza central de la capucha, en la parte superior va fijada una aletilla rectangular de $4\frac{1}{2}$ pulgadas x 1 pulgada que sirve para ajuste de la capucha por medio de velcro gancho en la aletilla y velcro felpa de 9 cm x 0.25 cm largo en la capucha, con una vista interna de $1\frac{1}{2}$ pulgada de ancho. En la parte inferior externa de cada lado lleva un ojillo metálico al color de la prenda, por los cuales pasa una agujeta de 65 cm con bellotas de plástico en sus extremos al color de la prenda (para ajuste de la capucha). La capucha lleva un pespunte externo en todo su contorno frontal al ancho de la vista, con forro en todo su interior. En la parte trasera inferior de la capucha lleva 3 broches de presión de plástico macho, uno en el centro y uno en cada extremo a una distancia de $5\frac{1}{2}$ pulgadas, los cuales sirven para fijar al cuello de la chamarra. La capucha cierra por medio de 2 broches de presión plásticos en el lado derecho la hembra y en el lado izquierdo el macho.
- 5.11. Interior de la chamarra externa. Los delanteros con vista de la misma tela de la chamarra. Los delanteros, espalda y mangas con forro completo. Al frente de ambos delanteros, va colocado un cierre de plástico separable del No. 6 de 65 cm proporcional a la talla (que sirve para fijar la chamarra interna). En la parte superior de la espalda, va colocada una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución indique. Lleva dobladillo de $1\frac{1}{2}$ de pulgada en todo su contorno. En ambos costados de la espalda lleva fijada una aletilla con forma de punta con pespunte al filo en todo su contorno que abrocha por medio de broche de plástico macho y un broche hembra plástico colocado en el cuerpo.
- 5.12. Chamarra interna en tela polar 100% poliéster de 215 g/m²
- 5.13. Delantero de 2 piezas, con un corte superior (incluye la manga) y corte inferior. En la parte externa lleva pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada, el corte inferior lleva una bolsa en diagonal simulada con aletilla de 1 pulgada de ancho, y una entrada de 6 pulgadas. En ambos delanteros, al frente, lleva un cierre reversible de plástico No. 6 separable de 65 cm proporcional a la talla. En el delantero superior izquierdo a $1\frac{1}{2}$ de pulgada del corte centrado lleva un velcro felpa de 8 cm x 8 cm.
- 5.14. Espalda de tres piezas, 2 superiores (incluye la manga) y corte inferior, con un pespunte exterior a $\frac{1}{4}$ de pulgada, va colocado entre corte superior e inferior un parche con la leyenda que la institución indique con transfer reflejante gris de 9 cm x 35 cm
- 5.15. Ambos costados en la parte inferior llevan un cierre visible de plástico reforzado del No. 6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba. En la parte exterior en todo su contorno lleva un pespunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada.
- 5.16. Manga larga tipo ranglan de 2 piezas. En la parte externa lleva pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada. En el contorno inferior de la manga, se coloca un elástico telar oculto de 25 mm. En la parte superior externa de ambas mangas, lleva una traba de cinta popotillo (12 mm) que sirve para sujetar la chamarra. En la parte superior externa de ambas mangas va colocado un velcro felpa de 8 cm x 8 cm.
- 5.17. Cuello alto rectangular de 2 piezas (externa e interna) con pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada en todo su contorno. En el cuello externo, en la parte inferior, del lado de la espalda al centro va colocado una traba de cinta popotillo (12 mm) para sujetar a la chamarra.
- 5.18. Interior de la chamarra interna. Los delanteros con vista de la misma tela de la chamarra exterior. Los delanteros, espalda y mangas con forro completo. Dobladillo de $1\frac{1}{2}$ de pulgada en todo su contorno. En la vista izquierda inferior, va colocada una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución indique
- 5.19. En la parte superior de la espalda, van colocadas las etiquetas tampográficas que la institución indique
- 5.20. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

- 5.21. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)
- 5.22. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.
- 5.23. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Prenda externa. Tela 100% poliamida (tipo nylon) de 100 g/m² con repelente a líquidos y manchas.
- 6.2. Prenda interior. Tela polar 100% poliéster de 215 g/m²
- 6.3. Forro. Tela 100% poliéster de 52 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.3.1. Exterior
- 7.3.1.1. 600 N Urdimbre
- 7.3.1.2. 500 N Trama
- 7.3.2. Interior y Forro
- 7.3.2.1. 260 N Urdimbre
- 7.3.2.2. 240 N Trama
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1. Exterior:
- 7.4.1.1. 40 N Urdimbre
- 7.4.1.2. 20 N Trama
- 7.4.2. Interior y Forro
- 7.4.2.1. 35 N Urdimbre
- 7.4.2.2. 30 N Trama
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.7.1. Longitudinal 34 + 2 hilos/cm
- 7.7.2. Transversal 15 + 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	40
CÓDIGO:	COIP01
CONCEPTO:	COIPA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
476	1,167

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de coipa.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

4.1 Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: negro u otros.

5.2. Protector facial fabricado en forro polar con jareta de poliamida (tipo nylon), con opresor y bellota con costuras en cada lado

5.3. Cubre la zona del cuello, la boca, las orejas y la nariz.

5.4. Especialmente indicado para protegerse del frío, la humedad, el viento, el polvo

5.5. La prenda deberá contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

6. MATERIALES

6.1. Tela Polar 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

6.1.1. 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, para cada una de las partidas que se ofertan, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	45
CÓDIGO:	CORB01
CONCEPTO:	CORBATA CABALLERO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
13,887	21,566

- 1. ALCANCE**
 - 1.1 Esta ficha es para aplicación de corbata para caballero
- 2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):**



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: rojo, azul marino u otros.
- 5.2. Corbata para caballero, lisa o rayada.
- 5.3. Largo total: 148 cm.
- 5.4. Corte: tres piezas unidas al centro por medio de costuras ocultas.
- 5.5. Extremo angosto de 3.5 cm.
- 5.6. Extremo ancho de 8 cm.
- 5.7. Traba al tono de la tela colocada en el extremo más ancho.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampografía), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
 7.1.1 Tela 100% poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE


Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México
 Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	46
CÓDIGO:	CORB02
CONCEPTO:	CORBATÍN

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,567	11,749

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de corbatín.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Colores: rojo con azul marino u otro.

5.2. Corbatín.

5.3. Frente: cruzado en forma de x por medio de un broche metálico de presión al color de la tela, parte posterior cerrará con velcro $\frac{1}{2}$ pulgada de ancho por $3\frac{1}{2}$ pulgadas de largo. Partes inferiores asimétricas formando un triángulo entre ambas partes.

5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.

5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.2. Tela 100% poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE


Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	55
CÓDIGO:	GORR06
CONCEPTO:	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
10,268	14,438

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de gorra tipo turbante o bandana.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

4.1 Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco u otros.

5.2. Gorra tipo turbante o bandana.

5.3. Laterales semicurvados parte frontal de 9 cm, central de 8.5 cm, terminación de 2 cm 25 cm de largo, unida a dos laterales semicurvados de 6.5 cm de frente, alto de 10.5 cm al centro y 16.5 cm del centro a la parte trasera con un largo de 27.5 cm, se agregarán dos tiras de 30 cm de la misma tela para poder hacer el amarre en la parte trasera.

5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.

5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 40% algodón

6.2. Tela 270 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 60 \pm 5% poliéster

7.1.2. 40 \pm 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 270 \pm 5% m²

7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.5. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.5.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm

7.5.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE


 Mario Piña Hernández
 Representante Legal
 SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	67
CÓDIGO:	PANT09
CONCEPTO:	PANTALÓN PPL

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,950	4,847

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de pantalón para PPL.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas

Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas

Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

“Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025”

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

Caballero

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEE
-------	-----	----	---	---	----	-----	-----

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige u otros.

5.2. Pantalón corte recto

5.3. Delantero: de una sola pieza

5.4. Traseros de una sola pieza

5.5. Pretina que sale de los mismos delanteros y traseros con entretela y resorte en su interior de 1 ¼ pulgada de ancho con 2 pespunte distribuidos proporcionalmente.

5.6. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampografía), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.7. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.

5.8. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón

6.2. Tela 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 65 ± 5% poliéster

7.1.2. 35 ± 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 230 ± 5% g/m²

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas

Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas

Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

“Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025”

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 830 N

7.3.2. Trama 530 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 50 N

7.4.2. Trama 30 N

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. cambio 4 transferencia 3

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	77
CÓDIGO:	PLYP08
CONCEPTO:	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
815	1,542

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo manga corta para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG
-------	-----	----	---	---	----	-----

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, negro u otros.
- 5.2. Playera tipo polo de manga corta
- 5.3. Delantero de una pieza asilueta
- 5.4. Aletilla en lado derecho en parte superior la de 1 pulgada de ancho
- 5.5. 4 botones de pasta de 4 orificios del color de la playera colocados en lado izquierdo de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cárdigan
- 5.7. Espalda de una pieza
- 5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cárdigan en la orilla
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte.
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución.
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster
- 6.2. Tela 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
- 7.2.1. 230 \pm 5% g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1. Urdimbre 610 N
- 7.3.2. Trama 420 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1. Urdimbre 35 N
- 7.4.2. Trama 30 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1. Urdimbre +2%
- 7.5.2. Trama +2%.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm
- 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

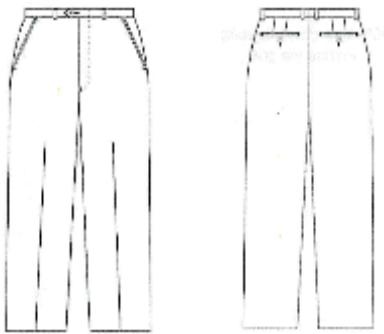
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	83
CÓDIGO:	TSCP02
CONCEPTO:	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
368	797

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
- 5.2. Pantalón de vestir para caballero.
- 5.3. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.4. Delantero: de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla). La bolsa interna lleva un forro unido a una vista, en la parte superior lleva una presilla.
- 5.5. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 17 cm.
- 5.6. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero izquierdo
- 5.7. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.8. Trasero: de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro.
- 5.9. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.10. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
- 5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.12. Forro: el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.14. Pretina: de dos piezas; una exterior y una interior.
- 5.15. La pretina externa debe ser previamente entrelazada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con máquina over.
- 5.16. Cierra con un ojal en la pretina izquierda de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda, en la pretina derecha
- 5.17. Los costados cierran a tres hilos.
- 5.18. Dobladillo: lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadeneta y over.
- 5.19. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

- 5.20.** Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.21.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: + 0.5 cm.
- 5.22.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de + 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
- 6.2.** Tela exterior: 180 g/m²
- 6.3.** Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1.** 70 \pm 5% poliéster
- 7.1.2.** 30 \pm 5% viscosa
- 7.1.3.** Forro: 100% poliéster
- 7.2.** Masa por unidad de área
- 7.2.1.** 180 \pm 5% m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1.** Urdimbre 650 N
- 7.3.2.** Trama 550 N
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1.** Urdimbre 35 N
- 7.4.2.** Trama 20 N
- 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1.** Urdimbre \pm 2%
- 7.5.2.** Trama \pm 2%.
- 7.6.** Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
- 7.6.1.** Cambio 3-4 transferencia 3-4
- 7.7.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.7.1 Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm
- 7.7.2 Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM).



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
"Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

**8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y
ROPA DE CASA.**

ATENTAMENTE


Mario Piña Hernández
Representante Legal
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México
Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	85
CÓDIGO:	TSCS02
CONCEPTO:	SACO PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOZA

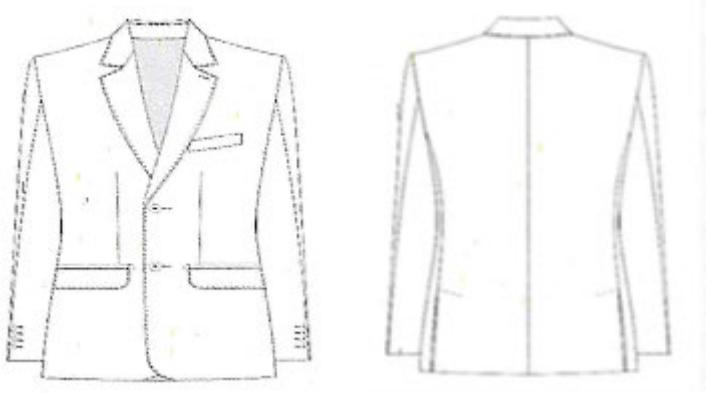
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
230	573

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de saco para caballero.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
- 5.2. Saco para caballero.
- 5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo.
- 5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
- 5.8. Cierra al frente de izquierda a derecha por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.), de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero derecho en forma equidistante, y en el delantero izquierdo con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
- 5.11. **Espalda:** de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
- 5.12. **Cuello:** de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.
- 5.13. Solapa tipo esquadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma. Ojal botella en el lado superior izquierdo alineado a la solapa.
- 5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuahtitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

- 5.16. Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior
- 5.17.** Lleva 4 botones tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.18.** En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.19.** Vistas delanteras de 10 cm: con entretela fusión en su interior.
- 5.20. Bolsas interiores:** bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma ojal y botón con entrada de 10 cm: y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.
- 5.21. Forro:** espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
- 5.22.** Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuantes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
- 5.23.** Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24.** Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26. Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
- 5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm:** ± 0.5 cm.
- 5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante:** de ± 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
- 6.2.** Tela exterior: 185 g/m²
- 6.3.** Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1.** 70 \pm 5% poliéster
- 7.1.2.** 30 \pm 5% viscosa
- 7.1.3.** Forro: 100% poliéster
- 7.2.** Masa por unidad de área
- 7.2.1.** 185 \pm 5% m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1.** Urdimbre 650 N
- 7.3.2.** Trama 550 N
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1.** Urdimbre 35 N
- 7.4.2.** Trama 20 N
- 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1.** Urdimbre \pm 2%
- 7.5.2.** Trama \pm 2%.
- 7.6.** Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
- 7.6.1.** Cambio 3-4 transferencia 3-4
- 7.7.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.7.1.** Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
- 7.7.2.** Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE


 Mario Piña Hernández
 Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	107
CÓDIGO:	TSDA03
CONCEPTO:	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
61	78

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo

5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.) de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

- 5.9.** En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10.** En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
- 5.11. Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
- 5.12. Cuello:** cuello con solapa previamente entrelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13.** Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.14.** Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.15. Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.16.** En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.17.** Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusible en su interior.
- 5.18. Forro:** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
- 5.19.** Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
- 5.20.** Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
- 5.21.** Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusible de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
- 5.22.** Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23.** Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24.** Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
- 5.27.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
- 5.28.** Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
- Chaleco**
- 5.29. Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
- 5.30.** Filos inferiores en redondo.
- 5.31.** **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/2" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
- 5.32.** **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusible en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
- 5.33. Forro,** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
- 5.34.** Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusible de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
- 5.35.** Dobladillo en ruedo de 1 1/2" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.36.** Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
- 5.37.** Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.38. Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.39.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
- 5.40.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
- 5.41.** Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Falda**

- 5.42.** Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
- 5.43.** **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
- 5.44.** **Pretina** entrelazada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de No. 24 (aprox 15 mm.) pasta al tono de la tela
- 5.45.** **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
- 5.46.** Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
- 5.47.** **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
- 5.48.** La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.49.** **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 5.50.** Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.51.** **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.52.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
- 5.53.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2.** Tela exterior: 240 g/m²
- 6.3.** Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1.** 55 \pm 5% poliéster
 - 7.1.2.** 45 \pm 5% lana
 - 7.1.3.** Forro: 100% poliéster
- 7.2.** Masa por unidad de área
 - 7.2.1.** 240 \pm 5% g/m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1.** Urdimbre 550 N mínimo
 - 7.3.2.** Trama 450 N mínimo
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1.** Urdimbre 25 N mínimo
 - 7.4.2.** Trama 20 N mínimo
- 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1.** Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2.** Trama \pm 2%.
- 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3
- 7.7.** Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1.** Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2.** Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

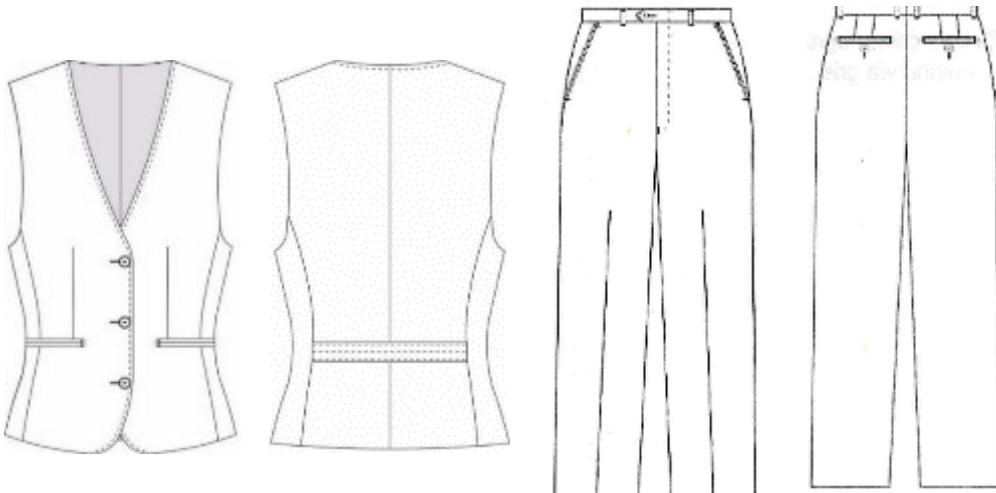
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	109
CÓDIGO:	TSDA05
CONCEPTO:	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
298	734

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

Chaleco

5.3. Delanteros con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de $1/16$ " de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a $1/16$ " con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.4. Filos inferiores en redondo.

5.5. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de $1 \frac{1}{2}$ " de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a $1/16$ " del filo.

5.6. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusible en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.7. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.8. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusible de hilo en sisas, espalda y dobladillo.

5.9. Dobladillo en ruedo de $1 \frac{1}{2}$ " de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

- 5.10.** Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
- 5.11.** Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.12. Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
- 5.14.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
- 5.15. Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Pantalón**
- 5.16.** Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.17. Delantero:** de dos piezas.
- 5.18.** Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
- 5.19.** La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
- 5.20.** Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
- 5.21.** Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.22.** Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.23. Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.24.** La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.25. Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.26.** En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.27. Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
- 5.28.** Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
- 5.29.** Los costados cierran a tres hilos.
- 5.30. Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 5.31.** Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.32. Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.33.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
- 5.34.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2.** Tela exterior: 240 g/m²
- 6.3.** Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1.** 55 \pm 5% poliéster
- 7.1.2.** 45 \pm 5% lana
- 7.1.3.** Forro: 100% poliéster
- 7.2.** Masa por unidad de área
- 7.2.1.** 240 \pm 5% g/m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1.** Urdimbre 550 N

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

- 7.3.2. Trama 450 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1. Urdimbre 25 N
- 7.4.2. Trama 20 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1. Urdimbre $\pm 2\%$
- 7.5.2. Trama $\pm 2\%$.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- 7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	147
CÓDIGO:	ECES02
CONCEPTO:	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,567	6,414

PARTIDA 147 CÓDIGO: ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO ESCOLTAS Datos generales
---	---

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de cinturón negro para uso escoltas.

2. UNIDAD DE MEDIDA

2.1. Pieza

3. DISEÑO

4. TALLAS: dimensiones generales sin incluir hebilla, con tolerancias de ± 1 cm o (+/- 0.4")

TALLA	CH	M	G	EG

5. MATERIALES

5.1. Material de la correa; Cuero ganado vacuno color negro con un ancho de 3 ± 1 cm

5.2. Hebilla: Metálica con forma cuadrada

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

7. MÉTODOS DE REFERENCIA

7.1. No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	148
CÓDIGO:	ECCH04
CONCEPTO:	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
933	2,013

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

PARTIDA 148 CÓDIGO: ECCH04	
CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	
Datos generales	
<p>1. ALCANCE 1.1. Esta ficha es para aplicación de cinturón de cuero porta herramientas</p> <p>2. UNIDAD DE MEDIDA 2.1. Pieza</p> <p>3. DISEÑO 3.1. El cinturón cuenta con 6 compartimentos distribuidos a lo largo especiales para guardar herramientas. 3.2. Deberá llevar una bolsa portaherramientas tipo cartera para colocarse en el costado, fabricada en piel de flor entera, con un espesor mínimo de 2.0 mm y con dimensiones de 20 ± 1.5 cm de alto por 15 ± 1.5 cm. de ancho, con un fondo de 7 cm mínimo, la cual deberá estar cosida en todo su contorno por 3 costuras, el cinturón deberá cerrarse por medio de doble hebilla metálica.</p> <p>4. TALLAS: No aplica</p> <p>5. MATERIALES 5.1. Baqueuta de res curtido vegetal de 45 mm mínimo de ancho y espesor de 3.0 ± 0.5 mm.</p> <p>6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA No aplica</p> <p>7. MÉTODOS DE REFERENCIA No aplica</p>	

ATENTAMENTE



Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	157
CÓDIGO:	EGLA06
CONCEPTO:	GUANTES DE LÁTEX NATURAL

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
15,361	27,854

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de guantes de látex natural.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Par

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Guante de látex clase I tipo B color rojo u otros, deberá estar satinado en todo su interior para absorber la sudoración del usuario y deberá estar fabricado con un tratamiento anti-bacterial que inhibe el crecimiento de bacterias y hongos para evitar contaminaciones cruzadas.
- 5.2. La zona de la palma, incluidos los dedos y la zona de la falange distal, deberán contar con grabado para evitar derrapabilidad. Deberá llevar ribete anti escurrimiento al final de la manga.
- 5.3. El guante debe ser resistente a desinfectantes, detergentes y limpiadores de uso doméstico.
- 5.4. El largo total del guante deberá ser de $30\text{ cm} \pm 2\text{ cm}$ Y deberá estar fabricado bajo los parámetros de la norma NMX-S-039-SCFI-2000.
- 5.5. Los guantes deberán cumplir con las especificaciones de marcado y envase descritas en el numeral 9 de la NMX-S-039-SCFI-2000.

6. MATERIALES

6.1 Látex natural

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

NMX-S-039-SCFI-2000

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
 Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	158
CÓDIGO:	EGNE07
CONCEPTO:	GUANTES DE NEOPRENO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
6,170	9,805

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de guantes de neopreno.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Par

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Guante de neopreno clase II tipo C, color negro u otros de uso industrial
- 5.2. El guante es para uso en áreas de laboratorio y deberá ser resistente a aceites, ácidos orgánicos e inorgánicos, alcoholes, solventes, gasolina, nafta.
- 5.3. La zona de la palma, incluidos los dedos y la zona de la falange distal, deberán contar con grabado para evitar derrapabilidad. Deberá llevar ribete anti escurrimiento al final de la manga.
- 5.4. El largo total del guante deberá ser de 35 cm mínimo, y deberá estar fabricado bajo los parámetros de la norma NMX-S-039-SCFI-2000.
- 5.5. Los guantes deberán cumplir con las especificaciones de marcado y envase descritas en el numeral 9. De la NMX-S-039-SCFI-2000.

6. MATERIALES

6.1 Neopreno

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

NMX-S-039-SCFI-2000

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, para cada una de las partidas que se ofertan, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	159
CÓDIGO:	EGAL08
CONCEPTO:	GUANTES ALUMINIZADOS

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,093	4,931

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de guantes aluminizados.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Par

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Guante: Con soporte aluminizado con un peso de 650 g/m² + 3%, con alma de fibra de vidrio de filamento continuo; color amarillo.
- 5.2. Forro: De fieltro aramida de 340 g/m² + 3% en la palma, dorso y dedo pulgar; el resto del forro que será en la manga debe ser de algodón 100%, con un peso de 200 g/m² como valor mínimo; la construcción del forro debe ser del mismo diseño que el guante exterior.
- 5.3. Dorso: Será con separación de dedos y el dorso unido al puño del guante.
- 5.4. El dedo pulgar: Debe ser recto de 2 piezas simétricas cosidas por su parte interior al resto del guante, cubierto en el lado de las falanges por medio de un refuerzo cosido doble en forma paralela, con el objeto de proteger el pulgar en el área de mayor riesgo.
- 5.5. Costura: Del guante y del forro debe ser cosido en su totalidad con hilo aramida 100% y lleva bies de algodón en todo el ribete del guante.

6. MATERIALES

Tela tejida de fibra aramida 100%, aluminizada base Kevlar o Base Nomex.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	160
CÓDIGO:	EGCI09
CONCEPTO:	GUANTES TIPO CIRUJANO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5,013	7,107

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de guantes tipo cirujano.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Envasado individualmente en sobre de polietileno. Caja con 100 piezas (50 pares).

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

APLICA PARA TODOS LOS CÓDIGOS DE GUANTES INCLUIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO SALVO AQUELLOS EN LOS QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUE

Tallas						
6	7	8	9	10	11	12

5. DISEÑO

- 5.1. Guantes para cirujano de hule látex natural, color blanco o transparente, de uso quirúrgico.
- 5.2. Guantes desechables, esterilizados, ambidiestros adaptables a la mano, habilitados con fécula de maíz en su interior para facilitar su colocación.
- 5.3. Ribete protector contra escurrimientos con terminado que asegure su fijación en el antebrazo.
- 5.4. Deberá cumplir con la NOM-085-SSA1-1994.- Guantes de hule látex para exploración.

6. MATERIALES

Hule látex natural

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

NOM-085-SSA1-1994.- Guantes de hule látex para exploración.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	164
CÓDIGO:	ELPR01
CONCEPTO:	LENTE DE PROTECCIÓN

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
59,343	133,951

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de lentes de protección.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Lentes incoloros de protección ocular fabricados en policarbonato transparente con diseño ergonómico para proporcionar confort al usuario.
- 5.2. Los lentes deberán tener patillas extensibles con protectores laterales y debe ofrecer protección frente a la radiación UV, con tratamiento antirayadura y antiempañante, así como protección mecánica frente a impactos.
- 5.3. Su diseño permitirá portarlos sobre las gafas graduadas del propio usuario, brindar un amplio campo de visión y proporcionar una gran comodidad que permite su uso prolongado.
- 5.4. Todo el armazón deberá estar pulido y libre de protuberancias que molesten la piel de usuario.
- 5.5. Deberá cumplir con la ANSI/ISEA Z87.1-2020 (vigente).
- 5.6. Empaque: Los lentes deberán estar empacados individualmente en su empaque de origen, el cual garantice que no sufra daños durante su traslado y almacenamiento, deberá presentar: marca, modelo, características de los lentes, la norma señalada en la presente ficha técnica y las recomendaciones de su uso

6. MATERIALES

No aplica

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

ANSI/ISEA Z87.1-2020 (vigente)

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuahtitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

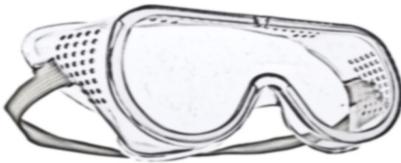
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	165
CÓDIGO:	EGPO01
CONCEPTO:	GOOGLES DE POLICARBONATO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
11,177	21,951

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de goggles de policarbonato.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Monogafa fabricada en mica transparente de policarbonato transparente con armazón de PVC tipo aviador, con tratamiento anti empañamiento.
- 5.2. El goggle debe tener un diseño que permita portarlos sobre las gafas graduadas del propio usuario.
- 5.3. Debe contar con un resorte de 1" de ancho en la parte trasera para un mejor ajuste.
- 5.4. Deberá cumplir con la ANSI/ISEA Z87.1-2020 (vigente).
- 5.5. Empaque: Los lentes deberán estar empacados individualmente en su empaque de origen, el cual garantice que no sufra daños durante su traslado y almacenamiento, deberá presentar: marca, modelo, características de los lentes, la norma señalada en la presente ficha técnica y las recomendaciones de su uso.

6. MATERIALES

Mica transparente de policarbonato transparente con armazón de PVC tipo aviador, con tratamiento anti empañamiento

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

ANSI/ISEA Z87.1-2020 (vigente)

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, para cada una de las partidas que se ofertan, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	166
CÓDIGO:	EGSL02
CONCEPTO:	GAFAS PARA SOLDAR

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
596	1,359

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de gafas para soldar.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Monogoggle: Hecho de P.V.C, suave y flexible eliminando los puntos de presión sobre la cara, con 6 trampas de ventilación y se pueden usar sobre los anteojos de corrección.
- 5.2. Lentes: Dos cristales de 8 sombras cada una con cuerpo moldeado de policarbonato, ópticamente correcto, con una excelente absorción de rayos ultravioleta y resistencia a productos químicos y con una capa protectora contra empañamiento.
- 5.3. Deberá contar con cordón sujetador adaptable para darle seguridad y protección a las gafas al retirarlos del rostro del usuario.

6. MATERIALES

PVC suave y flexible
 Policarbonato

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	167
CÓDIGO:	EPFA01
CONCEPTO:	PANTALLA FACIAL

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,699	5,599

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de pantalla facial.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Pantalla facial fabricada en policarbonato con tratamiento antirayadura y antiempañante, con protector metálico en todo su contorno de aluminio, para protección de cara, ojos y cuello con cabezal de polietileno con suspensión tipo matraca ajustable.
- 5.2. Deberá contar con capacidad de abatimiento de 90 grados, de tamaño panorámico de $42\text{ cm} \pm 1\text{ mm}$ $26.5 \pm 3\text{ cm}$ de largo por $25 \pm 2\text{ cm}$ de altura, en la suspensión una sudadera de poliuretano con acojinamiento y soporte textil.
- 5.3. Peso: $295\text{ g} \pm 5\text{ g}$.
- 5.4. En general debe proteger contra partículas volátiles, salpicaduras de químicos y chispas. Deberá cumplir con los elementos de construcción.

6. MATERIALES

Policarbonato

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	168
CÓDIGO:	EPFE01
CONCEPTO:	PETO DE PIEL FLOR ENTERA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,040	2,406

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de peto de piel flor entera.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Colores: Guinda, natural u otro.

5.2. Confección: Peto de una sola pieza al frente, unida con una sola costura al dorso, lleva 2 hombreras con una longitud de 27 cm de largo por 22 ± 1 cm de ancho y remachadas en el término de las costuras con 4 remaches de 1 cm de diámetro en la parte de la unión.

5.3. Las hombreras se sujetan con cinta velcro, felpa y gancho de 2 pulgadas por 8 cm mínimo de largo.

5.4. En la parte inferior y al centro de cada hombrera lleva una cinta rígida de 2.5 ± 0.5 cm en color negro y unida con hilo de algodón 100% en forma de cruz a 10.5 ± 1.5 cm de la orilla.

5.5. Cinta con una longitud de 26 cm mínimo de largo, la cual va hacia un centro del cuerpo posterior, para ajuste mediante una argolla de 2.5 cm., niquelada y dando vuelta, con costura en el extremo en forma de cruz en el sistema de ajuste de la argolla.

5.6. 2 cintas también unidas en el extremo a la argolla con costura en forma de cruz, que al otro extremo lleva 2 cintas con velcro, gancho y felpa de 2 ± 0.5 cm., con una longitud de 12 cm mínimo respectivamente, las que a su vez se ajustan en su extremo hasta la orilla del mandil con $\frac{1}{2}$ argolla de 1 pulgada niquelada, que se sujetan al mandil con una cinta de piel de 5 ± 0.5 cm de largo por 2.5 ± 0.5 cm de ancho, con un espesor de 1.8 mm mínimo, y también con costura en forma de cruz.

5.7. Presentará un ribete o bies en todo su contorno

5.8. Todas las costuras deberán ser con hilo 100% algodón.

6. MATERIALES

Piel de flor entera con espesor mínimo de 1.8 mm y 58 cm de ancho por 88 cm de largo $\pm 4\%$.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
"Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE


Mario Piña Hernández
Representante Legal
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	169
CÓDIGO:	EPCA01
CONCEPTO:	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS

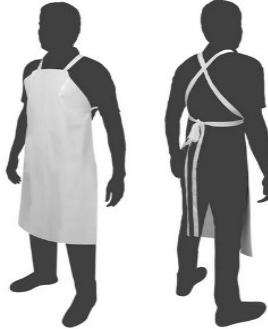
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,461	7,950

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de peto de pvc contra ácidos.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Colores: Guinda, blanco, negro, amarillo u otros.

5.2. Confección: El peto es de una sola pieza, de 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo \pm 4%, con bies en todo su contorno.

5.3. Presenta correas de 60 cm de largo para ajustar a la cintura y al cuello del mismo material del peto, cosidas y remachadas con arandela metálica, con un diámetro exterior de 8.5 ± 0.5 mm y diámetro interior de 5.5 ± 0.5 mm.

6. MATERIALES

Peto de PVC (Policloruro de vinilo) con soporte textil de tejido plano 100% poliéster.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, para cada una de las partidas que se ofertan, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	170
CÓDIGO:	EPAA01
CONCEPTO:	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
738	1,543

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de peto de aramida aluminizado.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1.** Confección: En una sola pieza al frente y unida a 2 hombreras con doble costura, con arandela metálica con un diámetro exterior de $8.5 + 0.5$ mm y diámetro interior de $5.5 + 0.5$ mm en la terminación de las costuras.
- 5.2.** Las hombreras son de $27 + 1$ cm de largo por $22 + 1$ cm de ancho; para el cierre de las hombreras; en su parte posterior llevará cinta velcro, gancho y felpa de 5 ± 1 cm por 8 ± 1 cm de largo en la parte inferior y al centro de las hombreras.
- 5.3.** Cuenta con 2 correas de 75 ± 1 cm por 2.5 ± 0.5 cm de ancho, de carnaza pigmentada en color café y curtida al cromo, con un espesor de 1.0 mm mínimo en forma de cruz y unidas ambas piezas con costuras en forma de rombo al centro.
- 5.4.** En el extremo de cada correa presenta una cinta de velcro, gancho y felpa de 10 cm mínimo para ajuste, que se deslizarán por los costados pasando por 2 medias argollas niqueladas de 1 pulgada, que estarán sujetas por medio de cintillas del mismo material con el que se realizó el frente del mandil con costura en forma de cruz de 5 ± 0.5 cm de largo por 2.5 ± 0.5 cm de ancho.
- 5.5.** Forro: Mezclilla texturizada de 12 oz (400 + 10 g/m²) mínimo y trama diagonal cubriendo la totalidad del mandil y dobladillo junto con el frente para evitar deshilachados.
- 5.6.** Medida: 58 cm. de ancho x 88 cm. de largo + 4%.
- 5.7.** Costuras: El hilo con el que será confeccionado debe ser aramida 100%.

6. MATERIALES

Peto de tela tejida de fibra aramida 100%, con soporte aluminizado con un peso de 600 g/m² + 3%, base Kevlar o base Nomex.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
"Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE
Mario Piña Hernández
*Representante Legal***SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	171
CÓDIGO:	EPTE01
CONCEPTO:	PETO DE TELA

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,456	5,917

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de peto de tela.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Presenta escote en la sisa que va del primer tercio de la sisa hasta la mitad de la cadera.
- 5.2. Cuenta con una tira de 3 cm de ancho por 50 cm de largo, unida a los 2 ángulos superiores del peto para pasar por detrás del cuello del usuario. También presenta 2 tiras de 3 cm. de ancho por 38 cm. de largo en el término de la sisa a la altura de la cadera, que permiten sujetar el peto por la espalda del usuario.
- 5.3. El peto deberá contar con bies en todo su contorno y deberá medir 60 cm de ancho en la parte inferior y terminar debajo de la rodilla.
- 5.4. Logotipo de la institución, en caso de que aplique.

6. MATERIALES

Peto de tela 50% poliéster 50% algodón + 3%, con masa de 260 gr/m² + 3%.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	172
CÓDIGO:	EPOP01
CONCEPTO:	POLAINAS DE PIEL

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
352	852

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de polainas de piel.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Par

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Presenta tiras de contacto de 17 mm mínimo para ajuste.

5.2. Lleva ribete o bies en todo su contorno.

6. MATERIALES

Polainas de piel de flor entera de res, curtida al cromo con espesor de 1.8 mm mínimo para mayor resistencia.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	173
CÓDIGO:	ECSD01
CONCEPTO:	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
4,822	7,862

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de casco de seguridad dieléctrico.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Casco: De polietileno de alta densidad tipo cachucha Clase E Dieléctrico que deberá reducir la fuerza de impacto de objetos en caída y el peligro de contacto con conductores energizados a alta tensión eléctrica de hasta 20 000 V (fase a tierra).
- 5.2. El casco presenta canaleta a su alrededor y ranuras laterales para adaptar accesorios complementarios de seguridad.
- 5.3. Suspensión: Intercambiable de poliamida (nylon) con cuatro puntos de sujeción con ajustadores de intervalos con guías laterales para evitar desprendimiento en nuca.
- 5.4. Tafilete con suspensión de ajuste a intervalos entre $520 \pm 2\text{mm}$ (talla de sombrero 6.5) y $680 \pm 2\text{mm}$ (talla de sombrero 8.5), y ser ajustable en incrementos no mayores a 5 mm.
- 5.5. El casco deberá contar con banda de sudor de tipo reemplazable o integrada al tafilete que cubra la frente del usuario.
- 5.6. El casco contará con barboquejo de un ancho mínimo de 19 mm el cual deberá contar para la sujeción con el casco de un clip de cada lado.
- 5.7. El casco deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

6. MATERIALES

Polietileno de alta densidad, dieléctrico

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	174
CÓDIGO:	EYTP01
CONCEPTO:	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
735	1,635

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de yelmo de material termoplástico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Yelmo: Fabricado en materiales mezclados que aligeran su peso, composición fibra de vidrio al 50% y polipropileno al 50% de baja combustión para seguridad y protección del usuario.
- 5.2. Suspensión: Con ajuste de matraca, el interior de la concha en color negro mate para evitar reflejos al usuario.
- 5.3. Resistente a impactos y temperaturas, suspensión con ajuste de matraca. Ventana fija para lentes intercambiables. Con sudadera de poliuretano afelpado y soporte textil.
- 5.4. Cristal: Oscuro sombra 12 con protector de policarbonato (no cristal) para evitar rayaduras.

6. MATERIALES

Materiales mezclados que aligeran su peso, composición fibra de vidrio al 50% y polipropileno al 50% de baja combustión para seguridad y protección del usuario.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	175
CÓDIGO:	EGDE01
CONCEPTO:	GORRO DESECHABLE

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,385	5,319

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de gorro desechable.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete con 50 piezas.

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Gorro desechable para cirujano o cocinero.

5.2. Confección: En tela de polipropileno de 10 g/m² mínimo, color blanco, repelente a líquidos y sustancias acuosas, deberá llevar cinta elástica en todo el contorno para mayor ajuste de la cabeza y la cara y ésta deberá alcanzar una amplitud en su máxima extensión de 40 cm mínimo, el elástico irá oculto en un ribeteado con bies de polipropileno fusionado en dos líneas punteadas.

5.3. Empacado: Paquete o caja de 50 piezas cada uno en color blanco.

6. MATERIALES

Polipropileno.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández

Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	176
CÓDIGO:	ECBD01
CONCEPTO:	CUBREBOCA DESECHABLE

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
48,037	113,714

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de cubrebocas desechable.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete con 50 piezas.

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Diseño: Cubre boca desechable de 3 pliegues que deberá cubrir boca y nariz con adaptador nasal anatómico y permitir la visibilidad del usuario.
- 5.2. Con dos cintas elásticas para su ajuste alrededor de las orejas.
- 5.3. Consta de 3 capas: capa hidrofóbica externa (repele los líquidos), capa filtrante de microorganismos (capa intermedia) y capa hidrofílica interna (absorbe los líquidos).
- 5.4. Empacado: Paquete o caja de 50 piezas cada uno.

6. MATERIALES

Polipropileno.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

No aplica.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
 Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
 Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
 "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
 Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

-LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:

-Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	65%
PARTIDA:	177
CÓDIGO:	EMGS01
CONCEPTO:	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
9,805	21,655

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de mascarilla contra gases y solventes.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):



3. UNIDAD DE MEDIDA

Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (De acuerdo a la partida ofertada)

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Mascarilla: Con doble arnés de sujeción a la cabeza, con fuelle en la parte superior de la nariz, suspensión superior de diadema de 2 guías para sujetar a la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías, con válvula de 35 mm mínimo de diámetro y con una cubierta de 0.5 cm mínimo de altura.
- 5.2. Deberá contener dos cartuchos color amarillo especiales para vapores orgánicos y gases ácidos.
- 5.3. Deberá cumplir con la NOM-116-STPS-2009, Seguridad-equipo de protección personal-respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas.

6. MATERIALES

No aplica

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

No aplica

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

NOM-116-STPS-2009, Seguridad-equipo de protección personal-respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas.

ATENTAMENTE

Mario Piña Hernández
Representante Legal

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.



ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-00640001-N-14-2025

“ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

**SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ,
S.A. DE C.V.**

R.F.C. SEB080617NDA

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
“Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025”

NUMERAL 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025 para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V., participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (%)
9	CALC01	PAR	40,851	98,644	\$39.06	9.00%
11	CALC03	PAR	3,235	7,678	\$53.47	12.00%
26	CMIS07	PIEZA	353	811	\$498.49	12.00%
37	CHAM05	PIEZA (3 EN 1)	482	883	\$3,050.24	18.00%
40	COIP01	PIEZA	476	1,167	\$330.00	12.00%
45	CORB01	PIEZA	13,887	21,566	\$155.34	8.00%
46	CORB02	PIEZA	7,567	11,749	\$110.81	18.00%
55	GORR06	PIEZA	10,268	14,438	\$365.00	12.00%
67	PANT09	PIEZA	1,950	4,847	\$469.29	26.00%
77	PLYP08	PIEZA	815	1,542	\$354.58	12.00%
83	TSCP02	PIEZA	368	797	\$498.38	12.00%
85	TSCS02	PIEZA	230	573	\$1,284.96	12.00%
107	TSDA03	CONJUNTO	61	78	\$3,270.93	12.00%
109	TSDA05	CONJUNTO	298	734	\$1,737.03	8.00%

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

 Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com

PARTIDA	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (%)
147	ECES02	PIEZA	2,567	6,414	\$294.22	24.00%
148	ECCH04	PIEZA	933	2,013	\$676.55	16.00%
157	EGLA06	PAR	15,361	27,854	\$30.59	12.00%
158	EGNE07	PAR	6,170	9,805	\$222.98	18.00%
159	EGAL08	PAR	2,093	4,931	\$992.59	11.00%
160	EGCI09	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)	5,013	7,107	\$265.89	15.00%
164	ELPR01	PIEZA	59,343	133,951	\$40.32	25.00%
165	EGPO01	PIEZA	11,177	21,951	\$55.44	23.00%
166	EGSL02	PIEZA	596	1,359	\$194.04	12.00%
167	EPFA01	PIEZA	2,699	5,599	\$322.56	13.00%
168	EPFE01	PIEZA	1,040	2,406	\$505.27	25.00%
169	EPCA01	PIEZA	3,461	7,950	\$498.25	15.00%
170	EPAA01	PIEZA	738	1,543	\$547.96	12.00%
171	EPTE01	PIEZA	2,456	5,917	\$253.82	24.00%
172	EPOP01	PAR	352	852	\$467.61	12.00%
173	ECSD01	PIEZA	4,822	7,862	\$107.28	12.00%
174	EYTP01	PIEZA	735	1,635	\$536.11	12.00%
175	EGDE01	PAQUETE 50 PIEZAS	2,385	5,319	\$229.11	60.00%
176	ECBD01	PAQUETE 50 PIEZAS	48,037	113,714	\$48.82	56.00%
177	EMGS01	PIEZA	9,805	21,655	\$350.00	15.00%

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR)** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.
- c) El licitante deberá ofertar un **porcentaje de descuento**, el ofertar 0.00%, iguales o superiores al 100.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA.
- d) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los precios que se detallan en el **FORMATO A4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**, los cuales **no deberán ser modificados**, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso w), de la CONVOCATORIA.
- e) El licitante deberá **cotizar la Partida Completa**.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la CONVOCANTE será la encargada de calcular el **Precio Unitario con Descuento**, éste será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia por partida, **sin redondear y acotado a dos dígitos decimales**.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025
"Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y
Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025"

La(s) partida(s) se adjudicará(n) al(los) licitante(s) que oferte(n) el Precio Unitario con Descuento más bajo y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA. En el caso de las partidas susceptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la(s) partida(s) se adjudicará(n) en los términos de lo señalado en el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "MARIO PIÑA HERNÁNDEZ".

MARIO PIÑA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V. R.F.C. SEB080617NDA

Domicilio: Av. de la Luz No. 90, Interior LTS 22 y 23, Colonia Parque Industrial Xhala, C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli, México

Teléfono: 55 6134 0820 Correo electrónico: serviciosblanroj@gmail.com